



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL



**NO CUMPLIMENTAR**

EXCMO. AYTO. DE CIUDAD REAL  
CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN

ENTRADA Nº \_\_\_\_\_

FECHA \_\_\_\_\_

**SOLICITUD "AYUDAS PARA MATERIAL ESCOLAR" (CURSO 2019/2020)**

**NO CUMPLIMENTAR LOS ESPACIOS SOMBREADOS**

Nº de solicitud:	Fecha:
------------------	--------

<b>GESTIONA LA SOLICITUD EL CENTRO</b>	NO	SI
----------------------------------------	----	----

Nombre del padre, madre o tutor/a legal que realizará la retirada de los vales:

	DNI:
--	------

Dirección:

--

Provincia: Localidad: Código Postal:

Ciudad Real	Ciudad Real	
-------------	-------------	--

Teléfonos:

Particular:	Móvil:	Móvil:
-------------	--------	--------

RELACIÓN DE MENORES PARA LOS QUE SE SOLICITA LA AYUDA:

**PONER EL CURSO QUE VAN A REALIZAR EN EL 2019/2020**

Nombre y apellidos	Curso 2018/2019	Centro Educativo

**COMPOSICIÓN DE LA UNIDAD FAMILIAR:**

Parentesco	Edad	Profesión	Situación laboral	Ingresos / mes
Solicitante				
Cónyuge				

El/la solicitante declara que todos los datos que quedan consignados en la presente solicitud son verdaderos, y autoriza / no autoriza (tachar lo que no proceda) a la Administración hacer consulta del empadronamiento de la unidad familiar.

Ciudad Real, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019

firma

RESGUARDO DE ENTREGA (que deberá presentar para retirar los vales)	(sello de la concejalía)
Nº _____ FECHA _____	
Nombre: _____	

## DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

Se presentará una única solicitud por unidad familiar, según el modelo adjunto. En ella se incluirán todos los miembros de la unidad familiar para los que se solicita ayuda.

El plazo para la presentación de solicitudes será desde el 20 de mayo al 07 de junio de 2019. Y se entregarán en el Edificio "Juan Alcaide", sito en C/ Echegaray, 4; de lunes a viernes en horario de mañana de 08:30 h. – 14:00 h.

### Documentación que deben presentar los solicitantes que cumplan los requisitos básicos:

- 1.- Fotocopia DNI en vigor o NIE en vigor.
- 2.- Fotocopia Libro de Familia.
- 3.- Certificado de empadronamiento y convivencia o autorización expresa a la Administración para consultar este requisito.
- 4.- Justificante de ingresos referido a la unidad familiar: **Si son trabajadores/as por cuenta propia:** Copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) y copia de los justificantes de las cotizaciones a la Seguridad Social y liquidaciones de los pagos fraccionados de los últimos tres meses. (Se tendrán en cuenta como ingresos mínimos mensuales los de la base de cotización de la Seguridad Social).
  - . **Si son trabajadores/as por cuenta ajena:** Copia de las tres últimas nóminas.
  - . **En caso de desempleados/as:** Fotocopia de la **Tarjeta de Desempleo** actualizada emitida por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y **Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando, en su caso, las cuantías de éstos.**
  - . **En caso de percibir prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, pensiones, etc.):** Certificado expedido por la Seguridad Social u Organismo competente en el que se indique la cantidad que se percibe.
  - . **En el caso de separación o divorcio legal:** Copia de la Sentencia de Separación y del Convenio Regulador si lo hubiere, así como copia del justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.
  - . **En el caso de separaciones de uniones de hecho con hijos reconocidos:** Copia de la Sentencia de Guarda, Custodia y Alimentos, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el Juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.
- 5.- Copia del Certificado que acredite la discapacidad, en el caso de existir.
- 6.- Familia numerosa: Fotocopia del Documento acreditativo actualizado (no será válido el libro de familia).
- 7.- En caso de existir gastos de alquiler o hipoteca de vivienda, aportar copia de los recibos de pago de los 3 últimos meses.
- 8.- Se podrán solicitar al interesado otro u otros documentos distintos a los enumerados anteriormente, cuando por medio de estos no quede debidamente acreditado el cumplimiento de los requisitos necesarios para la concesión de la ayuda.
- 9.- Los solicitantes deben presentar la solicitud debidamente cumplimentada junto con fotocopias de los documentos acreditativos del cumplimiento de los criterios que se alegan de cara al baremo. En caso de no presentarse fotocopias con compulsión válida y en vigor, debe presentar los documentos originales para ser cotejados en el momento de recibir la solicitud.